

SUPLEMENTO AL DIARIO ECONOMICO DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SEVILLA

DEL JUEVES 11 DE JULIO DE 1822.



Copia literal del parte remitido por el gefe superior político de Córdoba.

El alcalde constitucional de Villanueva de Córdoba, á la una y media de la madrugada de ayer ofició al de Pozo blanco, quien me lo remite original, manifestándole que la brigada de carabineros entró en aquel pueblo entre 3 y 4 de la tarde del 7, compuesta de 150 hombres montados, y que del provincial de esta ciudad apenas iban 100 hombres: que á su llegada derribaron la lápida, y proclamaron al rey absoluto, cuya voz no fué repetida por ninguno de los vecinos, que fueron meros espectadores de la escena: que despues de haber tomado raciones marcharon sin descansar á las 12 de aquella misma noche, dirigiéndose á Torre Campo con ánimo de internarse en la Mancha: que por los mismos habia sabido haber sido atacados en Adamuz en aquella misma mañana, y que el terror en que se veian era tal, que lloraban en sus conversaciones particulares, de suerte que de los provinciales se habian desertado muchos desde aquella villa, tanto que de los ciento que conceptuaba haber entrado en ella, al marchar no abultaba la formacion arriba de 40 hombres: que de los carabineros se habian desertado algunos, y sus oficiales habian asegurado haberse fugado ayer el capitán Cajero con ochocientos mil rs.

El enunciado alcalde de Pozo blanco, me dice en confirmacion del relato anterior, que por aviso que le habia dado el de la villa de Añora, sabia haberse presentado á las 5 de la mañana de ayer 9 soldados de caballería con todas sus armas desertados de los facciosos, y con el objeto de acogerse al indulto, pues hasta su llegada á Villanueva no habian sabido el bando publicado en su razon: Lo traslado á V. S. para su satisfaccion y cumpliendo gustoso el encargo que me hace el dignísimo Sr. brigadier conde de Valdecañas, á quien es deudora esta provincia del sosiego y tranquilidad que respira y merece toda la gratitud nacional. Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 9 de Julio de 1822. = *Francisco Clemente.*

GOBIERNO POLITICO.

Acabo de recibir por espreso la real orden siguiente. = „Gobernacion de la península. = Seccion de gobierno político. = Los batallones de la guardia real que se hallaban en el Pardo han intentado sorprender en la madrugada de hoy á esta capital, pero han sido rechazados con el mayor vigor por las tropas de la guarnicion y milicia nacional que han competido en valor y en patriotismo. En la última desesperacion se han acogido al asilo del real Palacio en donde han sido sitiados y estrechados hasta el punto de obedecer las órdenes del gobierno saliendo para los cuarteles de Vicalvaro y Leganes, y persiguiendo la caballería y artillería á una pequeña porcion de oficiales y soldados que obstinados en sus ideas de insubordinacion han salido al campo en dispersion. El Palacio real se halla guardado por las tropas de la guarnicion, y el Rey disfruta en él de la libertad que hace dias no gozaba; hallándose todo el benemérito vecindario de esta corte gozando del mayor sosiego. Lo que participo á V. S. de real orden para su inteligencia y que lo publique en la provincia de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1822. = *Moscoso.*“ = Lo que me apresuro á participar á este heróico vecindario, admirable en sus muy conocidas virtudes de union y orden que reinan entre todos, para su debida noticia y satisfaccion. Sevilla 10 de Julio de 1822. = *Francisco Ramonet.*

Imprenta de doña María del Carmen Padrino.

